

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14659 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el Concurso número 0000139/2020, nig 3120147120200000125, por auto de 20 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Canalizaciones Anfer, S.L., con CIF nº B31490543 y domicilio en Polígono Industrial Mutilva Baja, calle J-17 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mutilva Baja (navarra).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. La Administración concursal está integrada por Elizalde y Berruezo Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Polígono los Agustinos, Calle B, oficina 16, Edificio Los Acebos (31013 de Pamplona/Iruña) y dirección electrónica anfer@ebconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen compareceren el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona/Iruña, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200019863-1